DECRETO 1010 MINHACIENDA

14 DE JULIO DE 2020

Se reglamenta el impuesto de normalización tributaria

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MinHacienda) reglamenta los artículos 53 a 60 de la Ley 2010 de 2019 y se sustituye el Título 7 de la Parte 5 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria.

Entre otros aspectos, este decreto precisa:

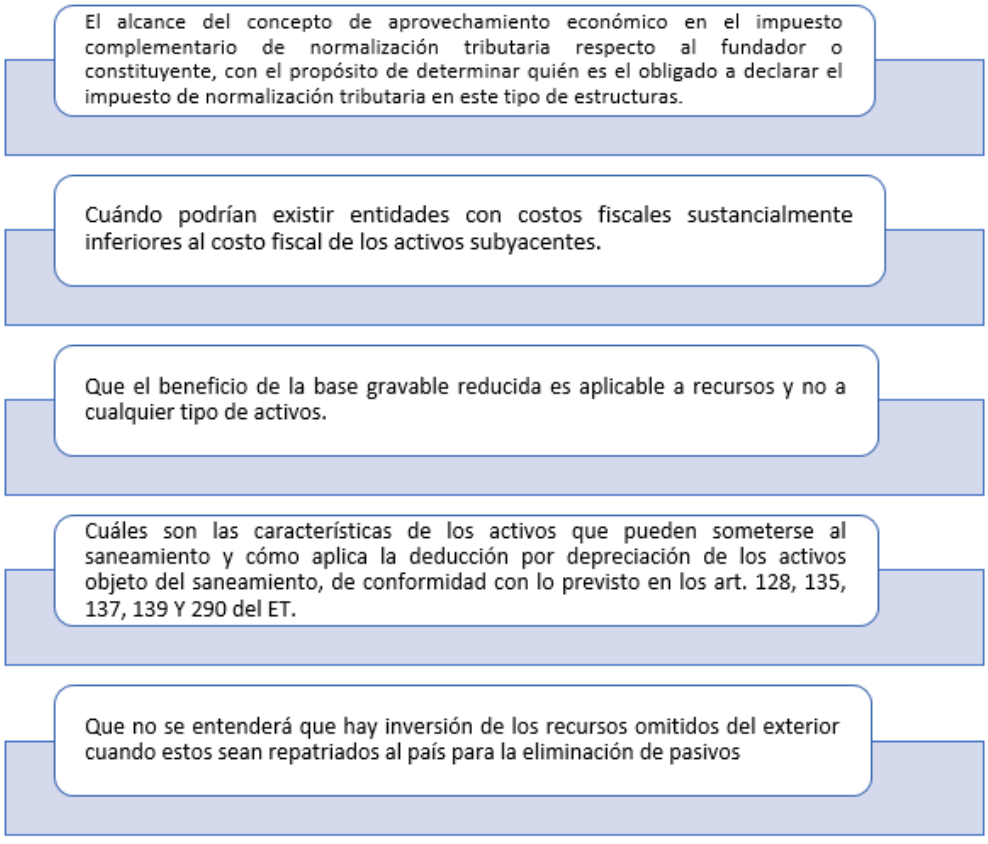

Dicho decreto imparte instrucciones respecto al tratamiento del impuesto, las condiciones para el aprovechamiento de los activos omitidos, los beneficios de repatriar bienes con vocación de permanencia, las consecuencias de incumplir con la repatriación, entre otros aspectos para tener en cuenta.